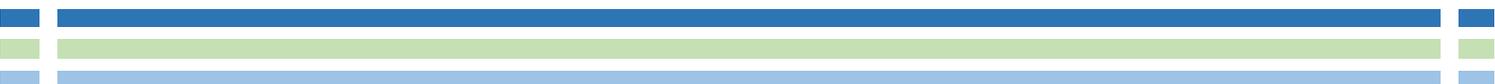


**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHUNCHI**



**EPMAPACH**

**RENDICIÓN DE CUENTAS  
PERIODO 2024**



## BASE LEGAL DE LA EPMAPACH

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EPMAPACH) se constituyó el 19 de octubre de 2005, desde ese momento, según el Artículo 2 de la ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHUNCHI, tiene como finalidad la dotación, implementación, prestación, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y alcantarillado del cantón Chunchi. Para lo cual ejerce las funciones y deberes que se determinan en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el estatuto constitutivo y demás reglamentos internos.

### MISIÓN

Garantizar y satisfacer plenamente las necesidades del servicio de agua potable y alcantarillado dentro de las normativas sanitarias y ambientales vigentes con una voluntad clara, permanente de servicio a la comunidad en todos nuestros ámbitos de actuación, para contribuir al bienestar, de la calidad de vida y cuidado del entorno ecológico de los habitantes del cantón Chunchi.

### VISIÓN

Planificar y dirigir la dotación del servicio de agua potable y alcantarillado con calidad, compromiso garantizando la sostenibilidad de nuestra gestión y satisfacción de nuestros clientes, mostrándole al Ecuador y al mundo que, con responsabilidad y decisión se puede lograr eficiencia, eficacia y calidad en los servicios públicos.

### PRINCIPIOS

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Chunchi se rige por los siguientes principios:

- **Autonomía.** – Comprende el derecho y la capacidad para regirse mediante normas y órganos de administración propios, bajo su responsabilidad, en beneficio de la ciudadanía. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria.
- **Equidad.** – Igualdad de oportunidades para todos los servidores públicos de la institución y ciudadanía, y el acceso a los servicios públicos.
- **Respeto.** – Relaciones interpersonales que comienzan en el individuo, es la consideración y reconocimiento mutuo de los funcionarios que tiene que ver con la moral y ética profesional. Consiste en Saber valorar los intereses y necesidades de otro individuo en un espacio de acción.
- **Eficiencia.** – Hace referencia a los recursos empleados y los resultados obtenidos. Es una capacidad que, en la práctica, todo lo que se hace, tiene como propósito alcanzar metas u objetivos, con recursos (humanos, financieros, tecnológicos, físicos, de conocimientos, etc.) limitados y (en muchos casos) en situaciones complejas y muy competitivas.
- **Eficacia.** – Nivel de consecución de metas y objetivos, hace referencia a nuestra capacidad para lograr lo que nos proponemos.
- **Aceptación al cambio.** – La institución formula nuevas herramientas de gestión administrativa y operativa que promueven innovar e implementar metodología de trabajo y tecnologías, permitiendo romper paradigmas y viejas formas de trabajo. Por lo cual la institución se enfoca a mantener espacios de capacitación del personal y así permitir la adoptar nuevas formas de trabajo eficiente, eficaz y con calidez.
- **Transparencia.** – De acuerdo a los principios institucionales se garantiza la transparencia y rendición de cuentas, esto significa que se muestra y sustenta a la comunidad la gestión realizada de una manera oportuna, abriendo espacios para que la colectividad ejerza la veeduría y el control social.

- **Subsidiariedad.** – La institución enfoca su accionar en la aplicación de políticas para la población, con la finalidad de elevar la calidad, eficacia y servicio de acuerdo a las competencias que le corresponden.
- **Calidad.** – Refiere a las herramientas y los procesos que se desarrollan con base en un conocimiento adquirido y probado en la experiencia en beneficio de la prestación de servicios a la colectividad.

## VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales que rigen a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Chunchi.

- Lealtad y compromiso para con la institución y los usuarios
- Conducta ética y moral en todo momento de recursos públicos
- Orientación hacia el servicio
- Respeto integral por las personas
- Transparencia en el manejo de los recursos públicos
- Responsabilidad social y ambiental

## POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Las políticas institucionales que gobierna la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Chunchi, son:

- Desarrollar una gestión confiable y eficiente al servicio de la ciudadanía
- Desarrollar una gestión exigible, verificable y observable
- Enmarcar la gestión en la optimización y uso responsable de recursos públicos
- Respetar los derechos de los clientes
- Promover la participación efectiva y compromiso social y ambiental

## OBJETIVOS DE LA EPMAPACH

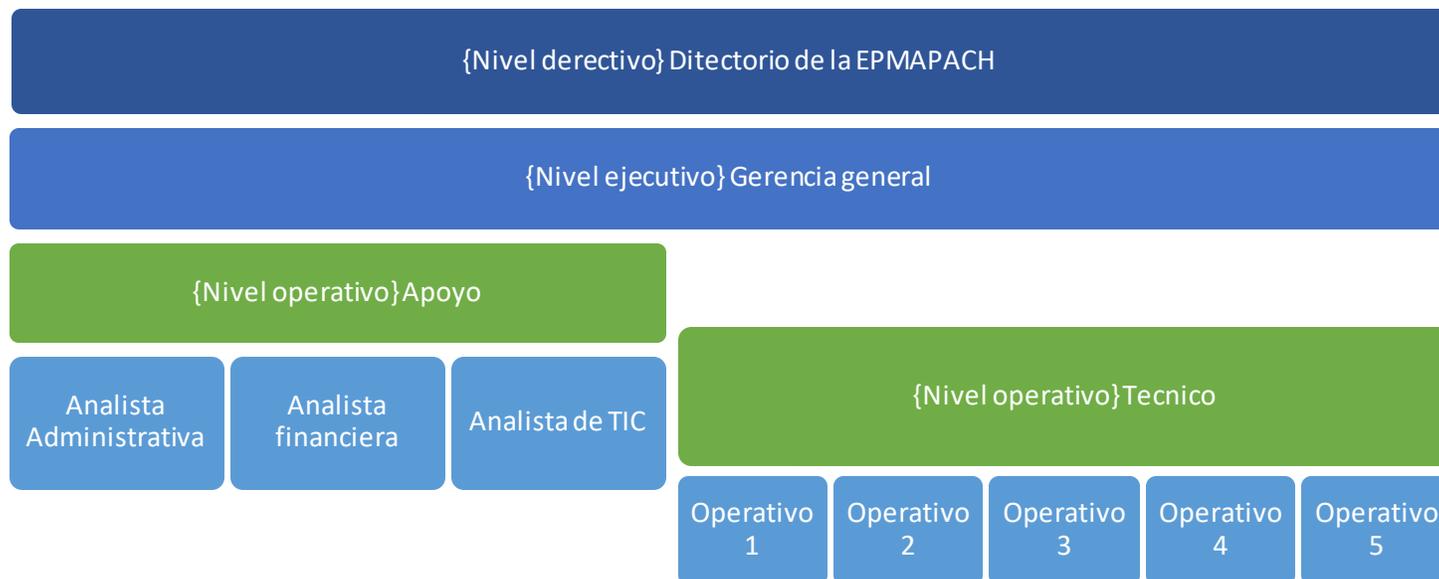
Asegurar la dotación, implementación, prestación, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y alcantarillado del cantón Chunchi, ejerciendo las funciones, atribuciones y deberes que se determinen en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el estatuto constitutivo y reglamentos internos.

## FINANCIAMIENTO

La empresa financia sus operaciones según lo establece el artículo 8 de la ordenanza de creación de la EPMAPACH:

- a) Las asignaciones y donaciones que fije el Estado, el GAD municipal u otras entidades públicas o privadas;
- b) Los fondos extraordinarios que se obtengan de empréstitos de emisiones de bonos, de asignaciones especiales a instalaciones y mejoramientos del servicio de agua potable y alcantarillado;
- c) Los fondos provenientes de impuestos especiales para agua potable y alcantarillado;
- d) Los fondos provenientes de tasas de prestación de servicios, instalaciones, conexiones y reconexiones;
- e) Los fondos provenientes de contribuciones especiales por mejoras de servicios que presente la empresa;
- f) Los ingresos que provengan de contratos celebrados con entidades o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras;
- g) Los determinados en el artículo 42 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y demás normativas legales sobre la materia.

## ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA EPMAPACH



## TRANSFERENCIAS AL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

En cumplimiento al artículo 19 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENTRO DEL CANTÓN CHUNCHI, los abonados del servicio de agua potable pagarán \$ 0.40 centavos para la protección del Bosque Nativo Bacun ( Reforma a la Ordenanza que Establece la Compensación Económica a la Comuna Jurídica San Antonio de Bacun para la Protección y Preservación del Bosque Nativo Donde se Encuentran las Principales Vertientes de Agua que Abastecen al Sistema de la EPMAPACH), más el valor aprobado para la recolección de desechos sólidos. Siendo para el 2024, los siguientes valores mensuales:

	MES	TRANSFERENCIAS	
		BACUN	DESECHOS SOLIDOS
<b>2024</b>	ENERO	\$ 664,40	\$ 2.807,00
	FEBRERO	\$ 484,00	\$ 2.032,00
	MARZO	\$ 706,40	\$ 2.960,00
	ABRIL	\$ 682,00	\$ 2.823,00
	MAYO	\$ 746,00	\$ 3.162,50
	JUNIO	\$ 965,20	\$ 4.026,50
	JULIO	\$ 453,60	\$ 1.911,50
	AGOSTO	\$ 570,80	\$ 2.356,50
	SEPTIEMBRE	\$ 676,80	\$ 2.877,00
	OCTUBRE	\$ 503,20	\$ 2.118,00
	NOVIEMBRE	\$ 612,80	\$ 2.612,00
	DICIEMBRE	\$ 531,60	\$ 2.283,00
	<b>TOTAL</b>	\$ 7.596,80	\$ 31.969,00

## PRESUPUESTO 2024

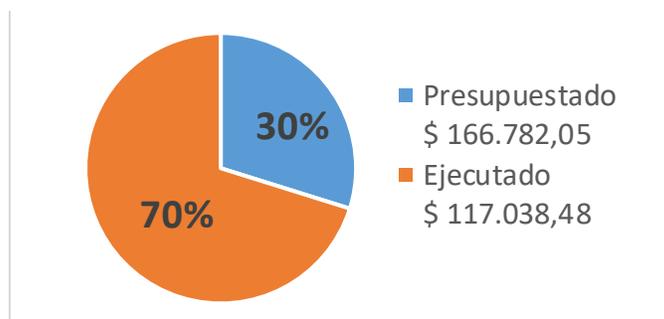
Para el año 2024 se ha presupuestado ingresos por un total de \$ 166.782,05 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES CON 05/100) Dólares de los Estados Unidos de América, según el siguiente detalle:

	DENOMINACIÓN	VALOR
<b>INGRESOS 2024</b>	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	\$ 1.140,00
	Otras Tasa No Especificadas	\$ 7.135,00
	Otras Contribuciones	\$ 60,00
	Materiales y Accesorios de Instalación de Agua Potable	\$ 10.473,75
	Materiales y Accesorios de Alcantarillado y Canalización	\$ 13.798,75
	Agua Potable	\$ 52.819,39
	Alcantarillado	\$ 15.350,95
	Interés por Mora	\$ 4.447,22
	Otros No Especificados	\$ 200,00
	De fondos de Autogestión – Saldo de Caja y Bancos	\$ 23.979,94
	Cuentas por Cobrar	\$ 37.377,05
	<b>TOTAL:</b>	\$ 166.782,05

Consecuentemente, el monto presupuestado de egresos es igual al de ingresos (\$ 166.782,05), ejecutando el 70,17% de los mismos, a lo largo del año 2024; según el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	%	EJECUTADO	%
Egresos en personal	\$ 60.715,97	\$ 57.556,78	34,51	\$ 57.556,78	34,51
Bienes y servicios de consumo	\$ 20.532,70	\$ 704,35	0,42	\$ 704,35	0,42
Otros egresos corrientes	\$ 5.547,05	\$ 1.985,03	1,19	\$ 1.985,03	1,19
Transferencias o donaciones corrientes	\$ 712,23	\$ 595,54	0,36	\$ 595,54	0,36
Egresos en personal para la producción	\$ 39.087,75	\$ 37.544,06	22,51	\$ 37.544,06	22,51
Bienes y servicios para la producción	\$ 31.646,35	\$ 15.645,47	9,38	\$ 15.645,47	9,38
Otros egresos de producción	\$ 1.130,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00
Bienes y servicios para inversión	\$ 10,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00
Obras públicas	\$ 3.750,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00
Bienes de larga duración	\$ 3.550,00	\$ 3.007,25	0,00	\$ 3.007,25	0,00
<b>TOTAL</b>	\$ 166.782,05	\$ 117.038,48	<b>70,17</b>	\$ 117.038,48	<b>70,17</b>

Gráficamente, la ejecución presupuestaria puede expresarse de la siguiente manera:



## PRINCIPALES PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

A lo largo del año 2024, los recursos de la empresa han sido destinados en llevar a cabo los siguientes procesos de contratación:

- Para asegurar la operatividad de los vehículos de la empresa, \$ 3700 fueron destinados a la contratación de los servicios de provisión de combustible, seguros de vehículos, repuestos y servicios de mantenimiento y reparación. Garantizando la movilidad del personal para la ejecución de actividades.
- La empresa destino \$ 5500 en el mejoramiento de sus redes de agua potable y alcantarillado, incluyendo la recuperación del sistema de captación y conducción Saguan Chaullabamba, luego del deslave ocurrido durante el invierno; el cambio completo de red de agua en el sector Guiyoloma y la implementación de nuevas redes para las viviendas de interés social en el barrio San José.
- A fin de garantizar la calidad del agua que se distribuye a los hogares del cantón, se destinaron \$ 6500 en la adquisición de arena fina, para los procesos de filtración de agua cruda, e insumos químicos, como cloro gas y cloro granulado, para la potabilización de agua.
- \$ 1800 se utilizaron para la dotación de insumos de aseo, material de oficina y material impreso para el funcionamiento de las dependencias de la empresa, además, permitió la adquisición de prendas de vestir y prendas de protección para el personal operativo de la empresa.
- Facilitando las actividades desempeñadas en la empresa, tanto operativas como administrativas, se destinaron \$ 3000 para la adquisición de equipo informático, para el área de contabilidad, y un martillo demoledor, para reducir el desgaste físico del personal operativo.
- La empresa destino \$ 37500 en actividades de operación y mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado, en todas sus fases, principalmente utilizados en cubrir salarios del personal operativo, que permiten garantizar el funcionamiento adecuado de las mencionadas redes, la prestación continua de los servicios de la empresa hacia sus clientes, instalación de nuevas acometidas y la atención oportuna a daños y emergencias.
- Otros procesos menos costosos, incluyen la contratación del servicio de Hosting, para asegurar el funcionamiento de la página web de la empresa y la contratación de servicios profesionales de análisis de calidad, que permiten garantizar que los hogares del cantón reciben agua de excelente calidad y cumple con las normativas y regulaciones de los organismos competentes.
- Finalmente, la empresa destina una cantidad reducida de fondos para cubrir pagos por concepto de servicios básicos, permisos de funcionamiento y comisiones bancarias, entre otros. Todos estos realizados directamente hacia las instituciones encargadas de estos conceptos, por lo que no es necesaria la ejecución de procesos de contratación para la utilización de recursos en este tipo de gastos.

Elaborado por:

David Idrovo Velastegui  
**Gerente General (E) EPMAPACH**

**ARCHIVO FOTOGRÁFICO**





